

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL ☐ Cuota Número 1	INFORME FINAL ☒
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No. 4135.010.26.1.243 de 2025	
Nombre completo del contratista: YURI DAVID REVELLON GUERRERO	
Documento de identificación: C.C. 16.848.068	
Nombre del supervisor: DIEGO FERNANDO RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	
Organismo: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA	
Objeto del contrato: Prestar los servicios profesionales especializados como financiero para el Departamento Administrativo de Contratación Pública con el propósito de apoyar en la gestión contractual y proporcionar acompañamiento financiero integral en los procedimientos y actuaciones asignadas a la Subdirección de Abastecimiento Estratégico.	
3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 1/dic/2025	Fecha terminación 31/dic/2025
Modificación(es) al contrato: N/A	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	
Terminación anticipada: N/A	

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO				
Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de SIETE MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS M/CTE (\$7.525.000)				
Adición: N/A				
Prórroga: N/A				
Información para Retención en la fuente:				
Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:			SI	NO
☐ Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.				X
☐ Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.				X
Información:				
Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar	
\$7.525.000	\$7.525.000	\$0	\$0	
Información del pago de seguridad social:				
Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago			

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL		MAJA01.04.03.P002.F004
			VERSIÓN 002

Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: N/A No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: N/A Operador: N/A Fecha de Pago: N/A Periodo de pago de la seguridad social: Presentó la certificación de salud y pensión.
--	--

Observaciones al informe financiero y contable:

El contratista acreditó los certificados de salud y pensión para el periodo de NOVIEMBRE de 2025; último mes legalmente exigible al contratista para el trámite de la última cuota del contrato, de conformidad con lo dispuesto en Ley 1955 de 2019. No obstante, en cumplimiento a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 que establece que las Entidades públicas en el momento de liquidar los contratos deberán verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes mencionados durante toda su vigencia, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas, y teniendo en cuenta que a la luz del artículo 60 de la Ley 80 de 1993 la liquidación de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión no es obligatoria, el contratista deberá acreditar ante el Supervisor el pago de los aportes de la seguridad social del mes de DICIEMBRE de 2025, periodo que corresponda al último mes del contrato, remitiendo los correspondientes soportes al correo electrónico institucional del Supervisor con copia al correo institucional del Organismo, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo para la autoliquidación y el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales, establecido en el Decreto 1990 de 2016, o la disposición que la derogue o modifique. La acreditación del pago de los aportes se anexará al expediente. En caso de que el contratista no cumpla esta obligación, el Supervisor deberá reportar el eventual incumplimiento en el pago de aportes a la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social (UGPP), con el fin que esta entidad adelante las acciones pertinentes a que haya lugar.

5. INFORME TÉCNICO

Concepto del Supervisor: de acuerdo con las obligaciones específicas contenidas en el complemento al contrato electrónico, EL CONTRATISTA EJECUTÓ a cabalidad las siguientes actividades dentro del plazo contractual establecido así:

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

Obligación 4. Asistir a las mesas de trabajo que se realicen con ocasión del estudio financiero, presupuestal y contable de los diferentes procesos de selección que lleguen al Departamento Administrativo de Contratación Pública, para visto bueno del Director.

Actividades realizadas:

Asistió a mesa de trabajo donde se revisaron las cuentas por pagar pendientes de los diferentes contratos en curso, para buscar soluciones que permitan efectivamente pagar las cuentas antes de cerrar la vigencia 2025. En esta mesa se establecieron tareas para que cada uno ejecute acciones en pro de lograr que se realicen los pagos a tiempo.

Evidencias:

Cuota 1 - Obligación 4

Obligación 5. Brindar apoyo profesional a los diferentes miembros del equipo financiero del Departamento Administrativo de Contratación Pública.

Actividades realizadas:

Apoyó al equipo de seguimiento del Departamento Administrativo de Contratación Pública con la revisión del RPC 4500393518 y Orden de Compra N° 144554, conforme solicitud enviada por correo electrónico, para corroborar que los valores estén correctos.

Evidencias:

Cuota 1 - Obligación 5

Obligación 6. Acompañar financieramente al equipo de seguimiento y vigilancia contractual.

Actividades realizadas:

Realizó acompañamiento al equipo de seguimiento revisando la consistencia y unanimidad de la información reportada en las prefecturas, las planillas de pago de seguridad social y la información reportada en el portal ADRES, correspondientes a las cuentas de cobro del lote 1 y 2 del contrato N° 4135.010.26.1.161-2025.

Evidencias:

Cuota 1 - Obligación 6

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL		MAJA01.04.03.P002.F004
			VERSIÓN 002

Obligación 9. Brindar apoyo a la supervisión contractual cuando sea designado por la Supervisión.

Actividades realizadas

Brindó apoyo siendo designado como apoyo a la supervisión del contrato N° 4135.010.26.1.161-2025, lotes 1 y 2.

Estableció contacto con los proveedores del contrato N° 4135.010.26.1.161-2025, lotes 1 y 2, Dinatel Group SAS y la Unión Temporal Santiago De Cali 2025, respectivamente, para solicitar la radicación de las facturas requeridas para la presentación de las cuentas de cobro.

Construyó los informes financieros y de supervisión correspondientes a las cuentas de cobro 2, 3 y 4 del contrato N° 4135.010.26.1.161-2025, lote 2 adjudicado al proveedor Dinatel Group SAS.

Construyó los informes financieros y de supervisión correspondientes a las cuentas de cobro 3 y 4 del contrato N° 4135.010.26.1.161-2025, lote 1 adjudicado al proveedor Unión Temporal Santiago De Cali 2025.

Gestionó la radicación de las cuentas de cobro de los contratistas Dinatel Group SAS y la Unión Temporal Santiago De Cali 2025 por concepto de los servicios prestados en el marco del contrato N° 4135.010.26.1.161-2025.

Evidencias:

Cuota 1 - Obligación 9

Obligación 10. Las demás actividades que se requieran en el Departamento Administrativo de Contratación Pública asignadas por el Supervisor.

Actividades realizadas

Realizó curso de inducción para los prestadores de servicio impartido por el Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional, a través de la Subdirección de Gestión Estratégica del Talento Humano y el Subproceso de Capacitación y Estímulos en cumplimiento de la directriz normativa y de talento humano, de acuerdo con lo solicitado por vía email.

Evidencias:

Cuota 1 - Obligación 10

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

Recibo a Satisfacción de Servicios: Con la firma del presente informe se deja constancia del recibo a satisfacción por parte del DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI – DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, de los servicios prestados pactados en el contrato No. 4135.010.26.1.243 de 2025. Constancia de Paz y Salvo: El contratista a la fecha del presente informe no posee a su cargo elementos devolutivos de propiedad del Municipio de Santiago de Cali, entregados por este organismo para el desempeño de sus actividades. Así mismo se encuentra a Paz y Salvo con el archivo de gestión documental y el sistema de gestión documental. El contratista hizo entrega del backup, a través de carpeta compartida en google drive, de toda la información generada a partir de sus obligaciones contractuales, usuario y contraseña de los programas o sistemas a los cuales tuvo acceso con ocasión del desarrollo de sus actividades contractuales, así como de su tarjeta de proximidad. Observaciones al informe técnico: N/A
6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA
No se reportan recomendaciones para este periodo.
7. FIRMAS RESPONSABLES
 DIEGO FERNANDO RODRÍGUEZ VÁSQUEZ  Nombre y firma del Supervisor
Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, diciembre 15 de 2025